AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-004-2026

El Municipio de Villavicencio en cumplimiento a lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, convoca a las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-004-2026**, que tiene por objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y DE TRANSPORTE PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026–2030"**,con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 347.914.200),** para que, de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica para la contratación de lo siguiente.

Así mismo, convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social del presente proceso de Selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la plataforma del SECOP II.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Municipio de Villavicencio - ubicado en la Carrera 40 No. 33 – 64, Barrio: Centro, de la ciudad de Villavicencio

2. LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El MUNICIPIO publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOP II, Portal Transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la totalidad de los documentos de la presente invitación pública.

El MUNICIPIO atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, plataforma a través de la cual los proponentes o interesados podrán presentar los documentos y ofertas en desarrollo del Proceso de Contratación.

Toda la correspondencia que se genere en el desarrollo del proceso deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En casos de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II los interesados o proponentes, deberán aplicar la "Guía de Indisponibilidad" de Colombia Compra Eficiente y podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional: contratación@villavicencio.gov.co

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

3.1 Objeto Contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y DE TRANSPORTE PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026–2030"

3.2 FICHA TECNICA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

Desde el punto de vista técnico, se tiene previsto que el servicio sea prestado principalmente bajo las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMERA VUELTA				
		SERVICIO DE LOGISTICA		
1	80161800	**Alquiler** de sillas plásticas sin brazos color blanco para ser entregadas en los puestos de votación del área urbana, el día antes de elecciones y recogidas el día siguiente a la elección. Medidas 87,5cm X 46,5cm X 52,5cm aproximadamente. Servicio de alquiler por tres (03) días	Unidad	940
2	80161800	**Alquiler** de mesas plásticas color blanco para ser entregadas en los puestos de votación del área urbana, el día antes de elecciones y recogidas el día siguiente a la elección. Medidas 74cm X 73cm X 73cm aproximadamente. Servicio de alquiler por tres (03) días.	Unidad	500
		SERVICIO DE TRANSPORTE		
3	78111800	**Servicio de Transporte Especial** en Vehículos tipo camioneta modelo 2010 o superior, de 4 pasajeros para el día de la elección, los cuales deben estar en la Registraduría Especial desde las 4:00am hasta 11:59pm, para el área rural de la ciudad, suministro de combustible, pago de peajes, y disposición de conductor por un día. (1 día de servicio)	Vehículo	20
4	78111800	**Servicio de Transporte Especial** en Vehículos tipo camioneta modelo 2010 o superior, de 4 pasajeros, desde el viernes antes de elecciones hasta que finalice los escrutinios, los cuales deben estar en la Registraduría Especial desde las 4:00am hasta 11:59pm, para el área urbana de la ciudad, disposición de conductor por siete días. (7 días de servicio)	Vehículo	4

5	78111800	**Servicio de Transporte Especial** en Vehículos tipo camioneta o campero para 4 pasajeros, modelo 2010 o superior, uno por cada zona por 3 días, desde el viernes antes de elecciones hasta el día de elecciones, viernes y sábado desde las 8:00am a 5:00pm, y el domingo de la elección desde las 4:00am a las 11:59 pm. disposición de conductor por 3 días, lo anterior para el área urbano. (3 días de servicio)	Vehículo	20
6	78101800	**Servicio de Transporte De Carga** en Vehículos tipo Camiones de estacas carpado con capacidad de carga de 1.5 toneladas o superior por 3 días, sábado anterior a la elección y lunes posterior a la consulta para traslado urnas, cubículos y material sobrante de los puestos de votación del área urbana y el día de que finalice el escrutinio para recoger las arcas con sus respectivo material electoral. Tendrá el correspondiente acompañamiento de un servidor de la Registraduría Especial. Debe presentarse en la Registraduría Especial de Villavicencio y con disponibilidad de conductor hasta finalizar la entrega y recolección. con suministro de combustible	Camión	2
		SERVICIO DE ALIMENTACION		
7	90101603	**Servicio de Alimentación: REFRIGERIO** SANDWICH de 400 grs que incluye pollo desmenuzado,. jamón lechuga crespa, queso, pan fresco y acompañado de porción de 100 grs de papa en casquitos o francesa, con servilletas y bebida carbonatada de 200 ml o jugo en caja de 200 ml (todo debe venir empacado en material ecológico y entregado en la Registraduría Especial en el horario establecido por el supervisor del contrato)	Unidad	450

8	90101603	**Servicio de alimentación: REFRIGERIO** **Opción 1 – Hamburguesa-** Composición mínima por unidad: Pan fresco para hamburguesa, con: Queso: 2 lonjas de 40 g cada una (total 80 g). Lechuga crespa: 15 g, Cebolla: 10 g, Alimento proteínico (carne de res o pollo): 120 g (peso en crudo), Papa en casquitos o papa francesa: 100 g. Acompañantes: Bebida carbonatada 200 ml o jugo en caja 200 ml. 1 servilleta. **Opción 2 – Sándwich cubano** - Composición mínima por unidad: Pan de finas hierbas de 20 cm – 110 g. Jamón de cerdo: 2 lonjas de 40 g cada una (total 80 g). Queso: 2 lonjas de 40 g cada una (total 80 g). Tomate en rodajas: 20 g. Cebolla cabezona: 10 g. Pepinillos: 15 g. Salsa de piña: 35 g. Salsa de tomate: sobre individual 8 g. Salsa showy: sobre individual 8 g. 1 dulce o caramelo en empaque individual. Acompañantes: Papa en casquitos o papa francesa: 100 g. Bebida carbonatada 200 ml o jugo en caja 200 ml. 1 servilleta. Todo debe venir empacado en material ecológico y entregado en la Registraduría Especial en el horario establecido por el supervisor del contrato. **Nota:** Estos refrigerios serán para entrega del día domingo de las elecciones y los días de escrutinios, según requerimiento del supervisor.	Unidad	**1000**
9	90101603	**Servicio de Alimentación:** ALMUERZO TIPO EJECUTIVO COMPUESTO POR: 100 gramos de fruta de temporada, una porción de arroz de 100 gr, una porción de 200 gramos de alimentos proteínico (carne magra de res o pechuga de pollo) asada o a la plancha. una porción de tubérculo al vapor de 120 gramos (papa común o criolla, yuca, plátano maduro o verde. Jugo caja tetrapack de 200 ml, con cubiertos y servilletas (todo debe venir empacado en material ecológico y entregado en la Registraduría Especial en el horario de las 12:00m).	Unidad	450
10	90101603	**Botellas de agua** x 300ml. Certificación Invima. Entregadas en la Registraduría Especial el domingo de elecciones en el horario 8:00am	Unidad	1000

ELECCIONES PRESIDENCIALES SEGUNDA VUELTA				
		SERVICIO DE LOGISTICA		
11	80161800	**Alquiler** de sillas plásticas sin brazos color blanco para ser entregadas en los puestos de votación del área urbana, el día antes de elecciones y recogidas el día siguiente a la elección. Medidas 87,5cm X 46,5cm X 52,5cm aproximadamente. Servicio de alquiler por tres (03) días.	Unidad	940
12	80161800	**Alquiler** de mesas plásticas color blanco para ser entregadas en los puestos de votación del área urbana, el día antes de elecciones y recogidas el día siguiente a la elección. Medidas 74cm X 73cm X 73cm aproximadamente. Servicio de alquiler por tres (03) días	Unidad	500
		SERVICIO DE TRANSPORTE		
13	78111800	**Servicio de Transporte Especial** en Vehículos tipo camioneta modelo 2010 o superior, de 4 pasajeros para el día de la elección, los cuales deben estar en la Registraduría Especial desde las 4:00am hasta 11:59pm, para el área rural de la ciudad, suministro de combustible, pago de peajes, y disposición de conductor por un día. (1 día de servicio)	Vehículo	20
14	78111800	**Servicio de Transporte Especial** en Vehículos tipo camioneta modelo 2010 o superior, de 4 pasajeros, desde el viernes antes de elecciones hasta que finalice los escrutinios, los cuales deben estar en la Registraduría Especial desde las 4:00am hasta 11:59pm, para el área urbana de la ciudad, disposición de conductor por siete días. (7 días de servicio)	Vehículo	4
15	78111800	**Servicio de Transporte Especial** en Vehículos tipo camioneta o campero para 4 pasajeros, modelo 2010 o superior, uno por cada zona por 3 días, desde el viernes antes de elecciones hasta el día de elecciones, viernes y sábado desde las 8:00am a 5:00pm, y el domingo de la elección desde las 4:00am a las 11:59 pm.disposicion de conductor por 3 días , lo anterior para el área urbano. (3 días de servicio)	Vehículo	20

16	78101800	**Servicio de Transporte De Carga** en Vehículos tipo Camiones de estacas carpado con capacidad de carga de 1.5 toneladas o superior por 3 días, sábado anterior a la elección y lunes posterior a la consulta para traslado urnas, cubículos y material sobrante de los puestos de votación del área urbana y el día de que finalice el escrutinio para recoger las arcas con sus respectivo material electoral. Tendrá el correspondiente acompañamiento de un servidor de la Registraduría Especial. Debe presentarse en la Registraduría Especial de Villavicencio y con disponibilidad de conductor hasta finalizar la entrega y recolección. con suministro de combustible	Camión	2
		SERVICIO DE ALIMENTACION		
17	90101603	**Servicio de Alimentación: REFRIGERIO** SANDWICH de 400 grs que incluye pollo desmenuzado, jamón lechuga crespa, queso, pan fresco y acompañado de porción de 100 grs de papa en casquitos o francesa, con servilletas y bebida carbonatada de 200 ml o jugo en caja de 200 ml (todo debe venir empacado en material ecológico y entregado en la Registraduría Especial en el horario establecido por el supervisor del contrato)	Unidad	450
18	90101603	**Servicio de alimentación: REFRIGERIO** **Opción 1 – Hamburguesa-** Composición mínima por unidad: Pan fresco para hamburguesa, con: Queso: 2 lonjas de 40 g cada una (total 80 g). Lechuga crespa: 15 g, Cebolla: 10 g, Alimento proteínico (carne de res o pollo): 120 g (peso en crudo), Papa en casquitos o papa francesa: 100 g. Acompañantes: Bebida carbonatada 200 ml o jugo en caja 200 ml. 1 servilleta. **Opción 2 – Sándwich cubano** - Composición mínima por unidad: Pan de finas hierbas de 20 cm – 110 g. Jamón de cerdo: 2 lonjas de 40 g cada una (total 80 g). Queso: 2 lonjas de 40 g cada una (total 80 g). Tomate en rodajas: 20 g. Cebolla cabezona: 10 g. Pepinillos: 15 g. Salsa de piña: 35 g. Salsa de tomate: sobre	Unidad	**600**

		individual 8 g. Salsa showy: sobre individual 8 g. 1 dulce o caramelo en empaque individual. Acompañantes: Papa en casquitos o papa francesa: 100 g. Bebida carbonatada 200 ml o jugo en caja 200 ml. 1 servilleta. Todo debe venir empacado en material ecológico y entregado en la Registraduría Especial en el horario establecido por el supervisor del contrato. **Nota:** Estos refrigerios serán para entrega del día domingo de las elecciones y los días de escrutinios, según requerimiento del supervisor.		
19	90101603	**Servicio de Alimentación:** ALMUERZO TIPO EJECUTIVO COMPUESTO POR: 100 gramos de fruta de temporada, una porción de arroz de 100 gr, una porción de 200 gramos de alimentos proteínico (carne magra de res o pechuga de pollo) asada o a la plancha. una porción de tubérculo al vapor de 120 gramos (papa común o criolla, yuca, plátano maduro o verde. Jugo caja tetrapack de 200 ml, con cubiertos y servilletas (todo debe venir empacado en material ecológico y entregado en la Registraduría Especial en el horario de las 12:00m).	Unidad	450
20	90101603	**Botellas de agua** x 300ml. certificación Invima. Entregadas en la Registraduría Especial el domingo de elecciones en el horario 8:00am	Unidad	500

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta el objeto que se pretende contratar para atender las necesidades de la entidad y que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual corresponde a: **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 347.914.200),** la modalidad de selección del contratista será **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección se encuentran en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de **selección Abreviada de Menor Cuantía** contenido en el literal d) numeral 2° del artículo de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, el cual dispone

> ***"Artículo 2°.*** *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
> *(...)*
> *2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar,*

las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso no supera la menor cuantía del presupuesto de la entidad.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución del contrato será de Dos (2) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Parágrafo: El plazo de ejecución del contrato se establece en dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con el fin de garantizar la cobertura integral de las actividades correspondientes a la primera vuelta y la eventual segunda vuelta de las elecciones presidenciales. No obstante, en aplicación de los principios de economía, eficiencia y planeación de la contratación estatal, se precisa que, en caso de que el proceso electoral se defina en la primera vuelta, es decir, que no se requiera la realización de segunda vuelta presidencial, el plazo de ejecución contractual se entenderá cumplido y finalizará una vez se haya ejecutado en su totalidad el alcance correspondiente a la primera vuelta, conforme a las necesidades establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y a las condiciones técnicas definidas en la ficha técnica del proceso. En tal evento, el contrato se dará por terminado una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la primera vuelta, sin que haya lugar a la ejecución de las actividades previstas para la segunda vuelta ni al reconocimiento de valores asociados a esta.

6. LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Villavicencio, Meta.

7. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor – SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo al rubro presupuestal 4599-4599031-65119-2024500010161-210150001-1.2.1.0.00.1 de la cuenta denominada COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS: SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 347.914.200)** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2621 de fecha 16 de Abril de 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio.

9. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo a lo establecido en los artículos **2.2.1.2.4.1.1**, **2.2.1.2.4.1.2.** y **2.2.1.2.4.1.3.** del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica: a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. B) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas y c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
ACUERDO COMERCIAL	**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION**	**PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
CANADA	NO	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	NO	N/A	N/A	N/A
EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	N/A
GUATEMALA	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC*	SI	SI	NO	SI
MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	NO	N/A	N/A	N/A

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en la sección D del "Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente

10. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 del 2021, que cita:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo

TCRM: INDICADOR DIARIO	UNIDAD	VALOR	VIGENCIA
TRM	COP	$511.708.497	2026

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los establecidos en el Pliego de Condiciones, incluyendo criterios de verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y especificaciones técnicas, así como los criterios de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

12. EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación NO exige precalificación

13. EL CRONOGRAMA:

El cronograma para todos los efectos legales será el CRONOGRAMA ELECTRÓNICO establecido en la plataforma transaccional SECOP II y/o el anexo al pliego de condiciones que lo complemente.

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, informa que para consultar los documentos está a disposición de los interesados la dirección

electrónica del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/04/2026

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó:
DARWIN DAMIAN RODRIGUEZ ZORRO
Abogado C.P.S. 018 de 2026
Oficina de Contratación